

SESIONES ORDINARIAS  
2016  
**ORDEN DEL DÍA N° 795**

Impreso el día 25 de octubre de 2016

Término del artículo 113: 3 de noviembre de 2016

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

SUMARIO: **Programa UBA XXII**, de educación en los contextos de encierro, desarrollado desde 1985 por la Universidad de Buenos Aires y el Servicio Penitenciario Federal. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Negri**. (6.475-D.-2016.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Negri, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Programa UBA XXII, para la educación de personas detenidas en el Servicio Penitenciario Federal; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación como proyecto de resolución.

Sala de la comisión, 18 de octubre de 2016.

*José L. Riccardo. – Alcira S. Argumedo. – Luana Volnovich. – Andrés E. Guzmán. – Lucas C. Incicco. – Mariana E. Morales. – Claudio J. Poggi. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Gilberto O. Alegre. – Mario D. Barletta. – Alicia I. Besada. – Alejandro C. A. Echegaray. – Francisco A. Furlan. – Josefina V. González. – Leonor M. Martínez Villada. – Soledad Martínez. – María L. Masín. – Verónica E. Mercado. – Carla B. Pitiot. – Blanca A. Rossi. – Carlos G. Rubín. – María de las Mercedes Semhan. – Paula M. Urroz. – María T. Villavicencio.*

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el Programa UBA XXII, de educación en contextos de encierro, que es desarrollado desde 1985 por la Universidad de Buenos Aires y el Servicio Penitenciario Federal.

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Negri, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Programa UBA XXII, para la educación de personas detenidas en el Servicio Penitenciario Federal; ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original, produciendo un dictamen de resolución sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado.

*José L. Riccardo.*

ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés de esta Honorable Cámara el Programa UBA XXII, de educación en contextos de encierro, que es desarrollado desde 1985 por la Universidad de Buenos Aires y el Servicio Penitenciario Federal.

*Mario R. Negri.*